

| ESTADOS. | CORRIENTES MARCADOS CON NUMEROS ROJOS. | NUMERO | DIVERSAS OFICINAS REPUBLICANAS. | NUMERO. | DE LAS TITULADAS OFICINAS IMPERIALES. | NUMERO. |
|--|---|--------|---|---------|--|---------|
| Querétaro. | 1,946-3,804-3,881-4,439-16 cuadernos del 5,059-5,042-5,143-5,609-6,850-7,958-8,068-8,080-8,124-8,800. | 29 | | | -220-69-110-183-04-141-253-1-621-1,652.-Ministerio de Hacienda-3-4-8-11-62.-Administracion de bienes nacionalizados-32-212-218-703-969-476-572-771-1,608-1,447-1,445-1,031-1,058-1,063. Consejo.-1,472-8,051-11,620-11,639-12,418-12,419.-Ministerio de instruccion pública y cultos-7-16-70-114-146-153-198-232-428-485-498-497-501-618-636.-Ministerio de Hacienda-708-905.-Administracion de bienes nacionalizados-545-604-644-786-1,462-1,511. Consejo-564.-Ministerio de instruccion pública y cultos-89-42-851-468.-Ministerio de Hacienda-653.-Administracion de bienes nacionalizados-214-1,026-1,111-1,163.-Ministerio de Justicia sin número. | 74 |
| S. Luis Potosí. | 304-324-1,441-1,946-4,064-4,741-2 cuadernos del 5,059. | 8 | Ministerio de Hacienda en Veracruz. Expediente 29, ajuste 1859. | 1 | | |
| Sinaloa. | 1,946. | 1 | | | | |
| Sonora. | 1,946. | 1 | | | | |
| Tabasco. | 1,146. | 1 | | | | |
| Tamaulipas. | 1,146-5,059. | 2 | | | | |
| Tlaxcala. | 1,946-2 cuadernos del 5,059. | 3 | | | | |
| Veracruz. | 1,946-4,716-2 cuadernos del 5,059-5,905-6,045-6,505-7,080-8,076. | 9 | Ministerio de Hacienda, fecha 28 de Julio de 1859. Número 80. Setiembre 14 y Octubre 19 y 31. | 4 | Consejo-9,015.-Ministerio de instruccion pública y cultos-126-565.-Administracion de bienes nacionalizados-1,056. Consejo-1,261-1,592-2,064-2,062-8,595.-Ministerio de instruccion pública y cultos-213-471.-Administracion de bienes nacionalizados-502-849-1,002-1,163. Consejo-14,869-14,379-14,634.-Administracion de bienes nacionalizados-1,569-1,636. | 4 |
| Yucatan. | 1,946-5,107-6,461-5,059. | 4 | | | | |
| Zacatecas. | 1,946-2,480-4,107-4,332-2 cuadernos del 5,059-5,168-5,922. | 8 | | | | |
| Baja California | 29-33-198-529-617-1,946 4 cuadernos del 5,059-5,183-2,742-2,744 | 1 | Liquidaciones de 1861-410-635-543-803-1,009-1,069-1,301-1,300-1,517-1,743 | | Consejo-435-665-82-312-1,163-434-897-202-263-554-556-2,187-67-68-618-868-869-8,356-3,454-1,903-2,578-2,579-2,811-57-56-46-52-54-77-262-272-282-401-402-433-3,368-7,09-3,093-481-482-483-124-982-2,370-480-598-932-1,411-2,250-1,467-1,761-2,115-2,844-3,484-3,496-4,327-1,776-689-591-108-753-494-1,852-436.-Ministerio de instruccion pública y cultos-207-456-401-225-675-1124-307-264-622-637-10,152-138-1714-269-145-440-65-225-570-308-388-1154-32-57-71-171-69-27-90-214-2-106.-Dos cuadernos sin número. Ministerio de Hacienda-25-746-769-67-751-713-56-773-717-772.-Dos sin número.-Administracion de bienes nacionalizados-406-556-846-3-1,050-255-1,045-1-999-124-139-144-1,447-701-25-221-1,339-1,080-609-1,184-476-1,050-1,242-47-1,008-1,180-88-92-93-1,639-1,445-566.-Un cuaderno sin número.-De reclamaciones-126-159. | 5 |
| Distrito Fed. | 1,946-2,480-4,107-4,332-2 cuadernos del 5,059-5,168-5,922. | 1 | | | | |
| México, Julio 1º de 1874.-J. E. Hernandez y Dávalos. Vº Pº.-J. E. Bédarran. Es copia. México, Julio 1º de 1874.-J. V. Diaz, oficial mayor. | | 79 | | 135 | | 149 |

DOCUMENTO NUM. 27.

SECRETARIA DE ESTADO Y DEL DESPACHO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO.

SECCION 6:

DISTRITO FEDERAL

RELACION DE LAS IGLESIAS,
CAPILLAS, CONVENTOS Y ESTABLECIMIENTOS DE INSTRUCCION Y BENEFICENCIA
QUE EXISTIAN
A CARGO DE CORPORACIONES ANTES Y DESPUES DE LAS LEYES DE REFORMA.

ABREVIATURAS

QUE SE USAN AL CITAR LOS ANTECEDENTES EXAMINADOS, RELATIVOS Á CADA EDIFICIO.

Expedientes de las oficinas republicanas de la primera época de redenciones.

| | |
|---|--------------------------|
| Del Ministerio de Hacienda..... | M. h. |
| Oficina especial de desamortizacion..... | O. e. d. |
| Liquidaciones formadas por la misma..... | L. |
| Las liquidaciones nulificadas se señalan despues del número con.... | n. |
| Seccion 7ª del Ministerio de Hacienda..... | S. 7ª |
| Junta superior de Hacienda..... | J. s. h. |
| Comision especial de nacionalizacion..... | C. e. n. |
| Pólizas de cargo, de ambas oficinas..... | P. |
| Junta de capitalizacion de montepíos..... | J. c. m. |
| Junta patriótica..... | J. p. |
| Direccion de instruccion pública..... | D. i. p. |
| Liquidaciones de la segunda época..... | L. seguidas de su fecha. |

*
**

Expedientes de la segunda época de redenciones.

| | |
|--|-------|
| Del Ministerio de Hacienda. Secciones 7ª y 6ª, y mesa provisional, marcados con tinta roja, que son los corrientes..... | C. |
| Administracion de bienes nacionalizados, marcados con tinta negra. | C. A. |

*
**

Expedientes de las tituladas oficinas imperiales.

| | |
|---|----------|
| Consejo, ó sean los de revision..... | C. I. |
| Ministerio de Instruccion pública y cultos..... | M. I. P. |
| Ministerio de Hacienda..... | M. H. I. |
| Administracion de bienes nacionalizados..... | A. B. N. |
| Direccion de bienes nacionalizados..... | D. B. N. |
| Seccion de la administracion de rentas del Valle de México..... | S. A. R. |
| De reclamaciones..... | R. |

*
**

Noticias de los instrumentos otorgados en los protocolos de los escribanos de esta capital.

| | | | |
|-----|---|-----|---|
| 1 | Miguel Arístegui..... | 19 | Juan Navarro. |
| 2 | Ignacio Burgoa..... | 20 | José María Natera. |
| 3 | Mariano Cabeza de Vaca..... | 21 | Simon Negreiros. |
| 4 | Francisco Miguel Calápiz..... | 22 | Manuel Orihuela. |
| 5 | Francisco Rafael Calápiz..... | 23 | Agustin Perez de Lara. |
| 6 | Pedro Canel..... | 24 | Fermin Perez de Leon. |
| 7 | Pablo Sanchez..... | 25 | José María Ramirez. |
| 7½ | Ignacio Cosío..... | 26 | Feliciano Rodriguez. |
| 8 | Ramon de la Cueva..... | 27 | Luis Rodriguez y Palacio. |
| 9 | Antonio Ferreiro..... | 28 | Alejandro Vazquez. |
| 9½ | José Silverio Querejazu..... | 29 | Agustin Vera Sanchez. |
| 10 | Plácido Ferriz..... | 29½ | Agustin Roldan. |
| 11 | José María Guerrero y Feliciano Marin. Oficio de Rocha..... | 30 | Francisco Villalon. |
| | | 31 | Ignacio A. Torcida. |
| 12 | José María Guerrero..... | 32 | Fermin Villa. |
| 13 | Francisco Madariaga..... | 33 | Joaquin Viguera. |
| 13½ | Crescencio Landgrave..... | 34 | Fernandez Guerra. |
| 14 | Manuel Madariaga..... | 35 | Luis G. del Villar, juzgado de Tlalpam. |
| 15 | Remigio Mateos..... | | |
| 16 | Daniel Mendez..... | 36 | Juan Nepomuceno Carreon. |
| 16½ | José Silverio Querejazu..... | 37 | Joaquin Guzman. |
| 16½ | Mariano Vega..... | 38 | J. de Jesus Piña. |
| 17 | Ramon Montañón..... | 39 | Urbano Morali. |
| 18 | Néstor Montes..... | | |

De estos últimos cuatro, faltan las noticias y la cita de algunas escrituras otorgadas ante ellos, se han sacado de otros datos.

Escrituras otorgadas en los anteriores protocolos de adjudicacion, venta convencional y redenciones.

| | |
|--|----------|
| Por las oficinas republicanas de la primera época, de venta ó redenciones..... | E. |
| Por el Ministerio de Hacienda..... | E. j. |
| Por el de Justicia..... | E. g. |
| Por el de Guerra y Marina..... | E. b. |
| Por la direccion de beneficencia..... | E. i. p. |
| Por la direccion de instruccion pública..... | E. o. |
| Por la oficina especial de desamortizacion..... | E. 7ª |
| Por la seccion 7ª..... | |
| De adjudicaciones, por los jueces y remates por el Gobierno del Distrito..... | E. a. |
| Ventas convencionales por el clero..... | E. c. |
| Contratos de diversa naturaleza entre particulares..... | E. p. |

Para mayor claridad del uso de las abreviaturas que se usan referentes á estas dos últimas partes, se pone el siguiente ejemplo:

E. j. 15=31 A 8. Significa que el Ministerio de Justicia ante el escribano C. Remigio Mateos, otorgó el 9 de Abril de 1861 escritura de venta del edificio en que se encuentre la cita, ó de una parte. Como se ve, á la oficina que otorgó la escritura, sigue el número del escribano en cuyo protocolo está el instrumento, luego la fecha del año marcado con sus dos últimos números, despues el mes indicado con la primera letra de su nombre, y al fin, el dia de su otorgamiento.

Solo los meses de Mayo, Julio y Agosto, se abrevian con las dos primeras letras del nombre; los demas únicamente con la primera como ya se dijo.

I AGUSTIN SAN.*

CONVENTO É IGLESIA.

Siete religiosos de la congregacion Agustiniana del Santísimo Nombre de Jesus, unida á la provincia de Castilla, entraron en México el 7 de Junio de 1533; se erigieron en provincia independiente el 1º de Mayo de 1543. Se hospedaron en Santo Domingo, tomando posesion en Agosto del año en que entraron, del terreno que se les donó, llamado Zoquiapam. El primer virey D. Antonio de Mendoza, puso la primera piedra el 28 de Agosto de 1541, procediéndose á la construccion de la iglesia y convento, señalando á los indios de Texcoco para que les acudiesen con los tributos y peones, á quienes pagaban dos reales cada seis dias; despues consiguieron \$ 162,000 que mandó darles Carlos V. La iglesia se destruyó por un incendio el 11 de Diciembre de 1676; salieron luego los religiosos á pedir limosna para la nueva fábrica, juntando el dia 12 la suma de 40,000 pesos, dando principio á la nueva construccion: el cimborrio se cerró el 18 de Agosto de 1691, dedicándose la iglesia el 14 de Diciembre de 1692, la cual está inclinada al Poniente por lo débil del terreno y su gran peso.

Ejecutada en la capital la ley de 12 de Julio de 1859, se hizo el avalúo del edificio, dividiéndolo en diez lotes, independientes de lo conocido por huerta, valuados aquellos en \$ 147,000; vendiéndose en \$ 10,000 al contado, \$ 30,000 á plazos y \$ 107,000 en bonos á entregar.

La huerta, que fué adjudicada, reconocia un capital de \$ 42,400, que con \$ 501. 73 de réditos, se redimieron para entregar \$ 17,461. 73 en numerario, y \$ 25,440 en bonos.

Por falta de pago de algunos de los abonos de la venta del convento é iglesia, se recogieron los cuatro primeros lotes, contratándose su venta en \$ 40,000; los que se cubrieron con \$ 2,600 en dinero; \$ 18,000 en órdenes de derechos de desvinculacion; y \$ 19,400 de descuento. Existe el plano de esta parte vendida, incluyéndose en la venta la sillería del coro, artísticamente tallada, de nogal, y cuyo costo fué de \$ 240,000.

Por decreto del gobierno del Distrito de 14 de Octubre de 1861, la iglesia y Tercer Orden quedaron cerrados al culto.

En la época del titulado imperio se ocupó con herrería, y su Tercer Orden se devolvió á los religiosos, que estuvo abierto al culto.

Restablecida la República, se confiscaron los cuatro primeros lotes, por el delito de infidencia á la patria, destinándose para la Biblioteca Nacional. Se formaron distintos proyectos para recomponer el edificio, adoptándose el presentado por los CC. Vicente Heredia y Eleuterio Mendez, aprobándose el presupuesto el 31 de Diciembre de 1837, importando \$ 67,341, que unidos á 80,000 que se ha calculado costarán los adornos y decoraciones, hacen la suma de \$ 147,341.

Los volúmenes que existen para la biblioteca, son los que habia en la de la Universidad, que estuvo á cargo de los CC. Ramon I. Alcaráz y Fernando Ramirez, y otros compilados posteriormente.

La de la Universidad se formó con los recogidos de los conventos siguientes:

* Al tratar de la Universidad, se citan las obras que han servido para referir las fundaciones y progresos de cada uno de los edificios de que se trata, y en cada artículo los documentos oficiales examinados que hacen relacion á las operaciones practicas, citando las órdenes superiores correspondientes.

| | |
|--|--------|
| Del convento de Santo Domingo..... | 6,511 |
| De idem, recogidos por la policía..... | 360 |
| De la Profesa..... | 5,020 |
| De la Merced..... | 3,071 |
| De San Pablo..... | 1,702 |
| De San Agustín..... | 6,744 |
| De San Francisco..... | 16,417 |
| De San Diego..... | 8,273 |
| De San Fernando..... | 9,560 |
| Del Carmen, tres conventos..... | 18,111 |
| De Porta-Coeli..... | 1,431 |
| De Aranzazú..... | 1,190 |
| Del ministerio de Fomento..... | 832 |
| Del de Relaciones..... | 435 |
| Del de Justicia..... | 715 |
| De la Universidad..... | 10,652 |
| Son..... | 99,964 |

Recogidos posteriormente.

| | |
|------------------------------|--------|
| De Catedral..... | 10,210 |
| Del Carmen del Desierto..... | 867 |
| De los jesuitas..... | 11,695 |
| Comprados..... | 2,835 |
| Recibidos por donacion..... | 60 |

| | |
|--|---------|
| Suma..... | 116,631 |
| Hay que deducir los volúmenes duplicados, vendidos, devueltos y cedidos por distintas órdenes..... | 1,642 |
| Los libros de la Universidad que ocupaban el salon conocido por «Las Sibilas,» no se habian encontrado, por lo que se presume se han extraviado..... | 10,652 |
| Existencia en Mayo de 1869..... | 12,294 |
| | 104,337 |

La reedificacion del edificio comenzó en 13 de Enero de 1868, siendo ministro de justicia el C. Lic. Antonio Martinez de Castro, quien venció las dificultades que se presentaban para esta obra. Director el C. Lic. José María Lafragua, bibliotecario el C. Dr. José María Benítez.

Posteriormente se han comprado algunos libros, abriéndose para el servicio público en la Tercer Orden una pequeña biblioteca, que la forman la antigua de Catedral, los comprados á las testamentarias del Dr. Arrillaga y D. Juan Suarez Navarro, y las adquisiciones últimas.

La biblioteca de Catedral se formó de los libros «que para su uso habia reunido el Sr. D. Luis Torres, chantre de la iglesia metropolitana,» quien habiendo muerto el 28 de Octubre de 1756, la dejó á sus dos sobrinos D. Luis y D. Cayetano Torres. A la muerte de D. Luis, acaecida el 12 de Diciembre de 1788, conforme á las disposiciones de su tío y de su hermano, hizo donacion de los libros acopiados por los tres, á la iglesia Catedral, para establecer una biblioteca pública, con mas 20,000 pesos para construccion del edificio y manutencion de los dependientes. Comenzó á disfrutar la ciudad de la lectura de los libros, luego que en el costado de Catedral quedó concluida la casa correspondiente. En 1844 contaba la biblioteca con 12,295 volúmenes, sin contar con los manuscritos.

El presupuesto anual asigna la correspondiente subvencion para la compra de libros, sueldos de empleados y conservacion del establecimiento; habiéndose encargado á Europa algunos volúmenes, pudiéndose colocar en los libreros contratados 200,000, y aumentarse para que contengan de 300, á 350,000.

Datos examinados.

L. 808=P. 775=M h 30=O e d 331=C. I. 435=C. 7,963.=E a 24. 61 F. 9=E e 11 56. D. 17 =E. j. 15. 61, A 8=E. 26½. 62. D. 27=E. p. 15. 61 a 9=

Para aclarar si está pendiente de pago una parte que se llamó huerta, se han pedido al juzgado respectivo, el expediente del CI 365, remitido con otros antecedentes por el titulado imperio.

* *

2

AGUSTIN SAN.

SU TERCER ORDEN.

Dedicada á la Biblioteca nacional, actualmente abierta al servicio del público, como se ha visto en el artículo anterior; terminada que sea y en servicio la grande, quedará para señoritas y niños.

* *

3

AGUSTIN SAN, ZOQUIAPAM.

Pequeña capilla al Oeste de esta capital, en los potreros del Sr. Barrotti, en buen estado y apreciada en \$600.

* *

4

ANA SANTA.

PARROQUIA.

«La iglesia primitiva perteneció á los franciscanos, como visita de la parroquia de Tlaltelolco, y á su solicitud se hizo nueva fábrica, que se bendijo el 16 de Marzo de 1754. Ya reedificada, dedujeron derecho á ella los clérigos, por estar cerca de Santa Catarina Mártir, para ayuda de parroquia, y en efecto, se les concedió, poniéndose allí la parroquia en 1770.»

«Son sus límites: al S. desde el Puente de las Guerras hasta el de Tezontlali; al E., desde Tezontlali á la calzada de Guadalupe; al N. y O., la acequia del Consulado.»

El decreto de 14 de Diciembre de 1861, la dejó abierta al culto.

* *

5

ANDRES SAN.

HOSPITAL É IGLESIA.

Fué colegio de jesuitas, fundado en 1626, terminándose en 1642, en el que se abrió la iglesia y colegio con el nombre de Santa Ana. Sirvió de noviciado hasta 1650: abandonado, se deterioró hasta 1676 que se hizo nueva fundacion por Andres de Tapia Carbajal, á condicion de que se le diera el patronato y cambiara el nombre por San Andres: se volvió á ocupar con noviciado, durando hasta 1714, que se convirtió en colegio, permaneciendo por diez años, á consecuencia de que por tercera vez se volvió á poner en él el noviciado.

Contiguo al colegio estaba la casa de ejercicios de Ana Coeli, comenzada en 1717 y terminada en 1750: la primera tanda se dió el 24 de Febrero de 1751.